



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00519243- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Deolinda Natalia Espinosa, DNI: 27.652.979;

La planilla de factibilidad presupuestaria elaborada por el Colegio Nacional de Monserrat (CNM) obrante en el orden 57;

El informe jurídico pertinente obrante en el orden 67;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Romina Ferrero, DNI: 31.283.993, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de junio de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el CNM y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat - Aldo Sergio Guerra a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat.

ja/jf

